

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., cuatro (4) de junio de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN:	TUTELA
PROCESO N°.	11001-33-42-055-2020-00099-00
ACCIONANTE:	HENRY GUZMÁN BULLA
ACCIONADOS:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN ALEMANIA y CONSULADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FRANKFURT – ALEMANIA (vinculados)
ASUNTO:	REQUIERE

Teniendo en cuenta la respuesta a la presente Acción de Tutela remitida mediante correo electrónico el 2 de junio de 2020, por la **Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores**, observa el despacho, que la entidad a través de Oficio N°. S-GNC-19-050221 de 13 de diciembre de 2019, contestó la petición del señor Henry Guzmán Bulla, el 10 de julio de 2019; sin embargo, la entidad no allegó soporte en el que se evidencie la entrega de la decisión al accionante.

Por lo anterior, este despacho **dispone:**

PRIMERO.- REQUERIR a la **Directora de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores**, para que en el **término de un día (1) día**, contado a partir del recibo del presente auto, **REMITA** a este Juzgado, los soportes donde se evidencie la entrega de la decisión arriba señalada.

ADVIÉRTASE AL ACCIONADO que en caso de no rendir el informe solicitado, se tendrán por ciertos los hechos en que se fundamenta la acción y se entrará a resolver de plano, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Decreto Ley 2591 de 1991, así mismo, que es su deber colaborar con la administración de justicia.

SEGUNDO.- Por la secretaría del Juzgado, **NOTIFICAR** por el medio más expedito a las Partes y a la Agente del Ministerio Público Delegada ante este despacho judicial.

TERCERO.- Cumplido lo anterior, por la Secretaría del Juzgado **INGRESAR** el expediente al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUÍS EDUARDO GUERRERO TORRES
Juez